



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA

"Picota Avanza"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 182-2023-A/MPP

Picota, 11 de agosto de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA**VISTOS:**

El Memorandum N°0282-2023-GM, de fecha 11 de agosto del 2023, emitido por el Gerente Municipal donde se solicita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°133-2023-A/MPP de fecha 31 de mayo del 2023, en donde se designa al servidor Alexander Enrique Lopez Rengifo como Coordinador del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal para el año 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el Decreto Supremo N° 366-2021-EF, "Aprueban los procedimientos para el Cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2021".

Que, mediante Resolución de Alcaldía se designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata.

Que, el coordinador del Programa de Incentivos deberá coordinar, promover y facilitar la participación de los servidores municipales que tienen a su cargo el cumplimiento de las metas en el Programa de Asistencia Técnica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°133-2023-A/MPP de fecha 31 de mayo del 2023, se designa al servidor Alexander Enrique Lopez Rengifo como Coordinador del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal para el año 2023.

Que, mediante el Memorandum N°0282-2023-GM, de fecha 11 de agosto del 2023, emitido por el Gerente Municipal, solicita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°133-2023-A/MPP y autoriza la designación como Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el Año Fiscal 2023 al servidor JORGE ALBERTO VASQUEZ CASTRO, debiendo consignarse los siguientes datos:

Nombres y Apellidos : JORGE ALBERTO VASQUEZ CASTRO
 Correo Electrónico : jorgeavcecon@gmail.com
 Teléfono : 942725695



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA

*"Picota Avanza"***"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"**

Que, estando a lo expuesto anteriormente y a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades N° 27792.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°133-2023-A/MPP de fecha 31 de mayo del 2023, en donde se designa al servidor Alexander Enrique Lopez Rengifo como Coordinador del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal para el año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al servidor **JORGE ALBERTO VASQUEZ CASTRO**, como el Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el Año Fiscal 2023, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución, cuyos datos se indican a continuación:

Nombres y Apellidos : JORGE ALBERTO VASQUEZ CASTRO
 Correo Electrónico : jorgeavcecon@gmail.com
 Teléfono : 942725695

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Informática y Sistemas la publicación de la presenta en el portal institucional (<http://www.gob.pe/municipicota>).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA

Pedro García Ushiñahua
ALCALDE